



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Osvaldo Maldonado, Tesorero de la Actividad 14 Unidad Operaciones Tácticas Motorizadas.
- Comisario Principal MCP. Jesús María Báez Céspedes, Tesorero de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Comisario Principal MCP. David Alejandro Vera Samudio, Tesorero de la Actividad 10 Operaciones contra Grupo Criminales.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

1. N° de PAC: 464593
2. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 483, de fecha 26 de mayo de 2025 para el inicio del procedimiento de contratación.
3. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 551 "Equipos militares y de seguridad", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025.

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:30 del día 6/8/2025, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 464593 - Adquisición de Equipos de Seguridad de la Institución, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por items:

Lote 1 Grupo 1 Item 1 Pistola - ACTIVIDAD 6

Oferente	Mejor Precio
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	672.600.000
CAMPING 44 S.A. - 80020336-4	1.242.600.000

Lote 2 Grupo 2 Item 2 chaleco antibalas antipunzantes - ACTIVIDAD 8

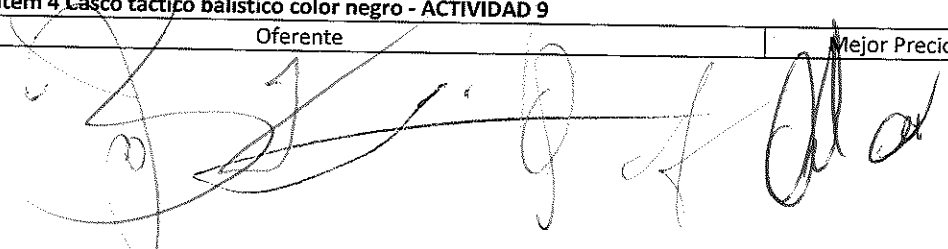
Oferente	Mejor Precio
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	77.580.000
CAMPING 44 S.A. - 80020336-4	138.000.000

Lote 3 Grupo 3 Item 3 Casco táctico balístico color desert - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	45.525.000
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	46.515.000
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	46.600.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	52.070.000

Lote 4 Grupo 4 Item 4 Casco táctico balístico color negro - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
----------	--------------





Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	28.300.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	28.315.000
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	28.340.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	31.240.000

Lote 5 Grupo 5 Item 5 Casco Antidisturbios para la Agrupación Montada - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	153.900.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	154.490.000
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	157.020.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	166.340.000

Lote 6 Grupo 6 Item 6 Lanzador de Granada no letal calibre 37/38mm monotiro- ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	239.980.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	240.000.000

Lote 7 Grupo 7 Item 7 GPS - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	78.000.000

Lote 8 Grupo 8 Item 8 Carabina semiautomática cal 9x19mm - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	240.680.000

Lote 9 Grupo 9 Item 9 Miras Tácticas para carabina con Magnificador y Designador Láser - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	264.000.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	289.000.000

Lote 10 Grupo 10 Item 10 Escopetas calibre 12Ga - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	46.900.000

Lote 11 Grupo 11 Item 11 Casco para pilotos de aeronave con intercomunicador integrado - ACTIVIDAD 9

Oferente	Mejor Precio
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	464.000.000

Lote 12 Grupo 12 Item 12 Miras MIRAS TÉRMICAS - ACTIVIDAD 10

Oferente	Mejor Precio
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	99.975.000
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	99.980.000

Lote 13 Grupo 13 Item 13 Trajes protectores (piñonera, codera, rodillera y guante) - ACTIVIDAD 14

Oferente	Mejor Precio
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	491.000.000
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	500.000.000
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3	508.000.000

3. ACTO DE APERTURA OFERTA ELECTRÓNICA

El Acta de Apertura de Ofertas Electrónica forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.708.209.976 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/08/2025 a 4/12/2025, 121 días


Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas
INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

CAMPING 44 S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.380.600.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 69.030.000 Vigencia de la Póliza: De 6/08/2025 a 14/11/2025, 100 días
Precision Armaments Group E.A.S	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.016.429.700 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taja Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 165.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/08/2025 a 9/11/2025, 96 días
HARD & SOFT S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 728.799.868 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 65.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/08/2025 a 2/01/2026, 150 días
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 796.909.518 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/08/2025 a 7/12/2025, 124 días

b) Observaciones de oferentes en el Acto de Apertura

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
CAMPING 44 S.A.	Nombre: DIEGO NADIV KEMPER ZIMERLIZ Empresa: CAMPING 44 S.A.	<p>Solicito la subsanación de un error involuntario ocurrido durante la carga de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta en la plataforma. Por un descuido, se adjuntó un archivo correspondiente a otra póliza distinta, no relacionada con el presente llamado, lo cual fue detectado con posterioridad a la presentación. En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – específicamente en lo referente a la posibilidad de subsanar omisiones o disconformidades que no constituyan desviaciones significativas, solicitamos que dicho error pueda ser corregido mediante la presentación del documento correcto.</p> <p>El Pliego indica que: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada..."</p> <p>Por tanto, y considerando que se trata de un error subsanable de forma y no de fondo, solicitamos se tenga a bien conceder el correspondiente emplazamiento para la presentación correcta de la póliza, conforme al procedimiento previsto en el Pliego.</p> <p>Agradecemos desde ya vuestra comprensión y colaboración, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestro</p>	<p>El Pliego de Bases y Condiciones apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, indica en el numeral 2</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p> <p>Verificado la Poliza N° 1508010617, esta emitida a nombre del Ministerio de Justicia con R.U.C. o C.I. 80001463-4, el capital asegurado cubre la oferta inicial como así también los datos de la Convocatoria esta expedida para el Mantenimiento de Oferta: Subasta a la Baja Electrónica Nacional "Adquisición de Equipos de Seguridad". ID N° 464.593. Siguiendo las buenas prácticas en la verificación de documentos sustanciales el error no puede ser subsanado.</p> <p>Este tipo de defecto es, por su propia naturaleza, insubsanable, ya que permitir su corrección posterior al acto de apertura de ofertas implicaría otorgar una ventaja indebida al oferente negligente, en detrimento de aquellos que cumplieron cabalmente con los requisitos en tiempo y forma.</p>

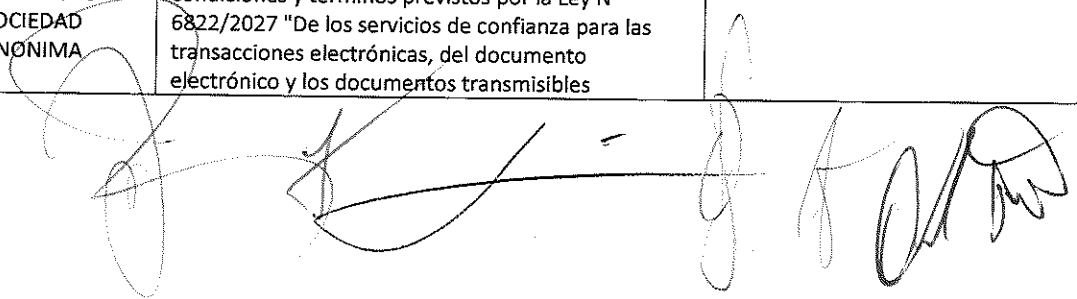


Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
HARD & SOFT S.A.	<p><i>Nombre:</i> HENRY EDWARDS <i>Empresa:</i> Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>compromiso con la transparencia del proceso.</p> <p>Se deja constancia de que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma "Hard & Soft S.A.", como parte de su oferta electrónica, cuenta únicamente con la firma digital del representante de dicha firma oferente.</p> <p>Se observa la ausencia de la firma electrónica cualificada o firma digital de los representantes legales de la compañía aseguradora que emite la póliza. Esta omisión podría contravenir lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 232/25, que regula la utilización del módulo de ofertas electrónicas. Dicha norma establece que las pólizas de seguro presentadas como garantía deben estar suscritas con "firma electrónica cualificada" o ser emitidas como "póliza electrónica con firma digital, regulada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay".</p> <p>Un instrumento de garantía que carece de la firma de la entidad que lo emite es jurídicamente ineficaz, ya que no certifica la obligación de la aseguradora para con la entidad convocante. Por lo tanto, no cumple con su finalidad esencial de asegurar la seriedad de la oferta. Cabe aclarar que, si bien el oferente debe firmar su propuesta, el Artículo 7° de la misma Resolución DNCP N° 232/25 establece que la oferta se considera firmada electrónicamente cuando es presentada por el usuario del oferente a través del módulo del SICP. Esto significa que el acto de presentar la oferta a través de su usuario validado constituye la firma del oferente sobre el conjunto de su propuesta, no siendo necesaria su firma manuscrita o digital individual en la póliza. Sin embargo, esto no exime al documento de garantía, que es emitido por un tercero (la aseguradora), de contar con la firma de dicho tercero emisor para ser válido. En virtud de lo expuesto, y al ser la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se deja constancia de esta grave observación para que el Comité de Evaluación determine si la omisión de la firma de la aseguradora constituye un vicio de fondo insubsanable que amerita el rechazo de la oferta, en estricta aplicación de la normativa vigente.</p>	<p>El documento adjunto como Garantía de mantenimiento de oferta incluida dentro de la oferta electronia presentada por la firma Hard & Soft S.A., corresponde a un documento digital la cual cuenta con firma digital de la Norma Ocampos, Directora Gerente General de Aseguradora Yacyreta S.A.</p> <p>En ese sentido es importante mencionar que las firmas digitales pueden ser reconocidas claramente al descargar dicho documento, ya que cuentan con un panel de firmas que permite a cualquier usuario identificar la validez de las firmas digitales haciendo solo un clic sobre las mismas.</p>
CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA	<p><i>Nombre:</i> ARNOLD MARCUS NORDBRUCH DICHTL <i>Empresa:</i> "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>En cuanto a la observación sobre la póliza de mantenimiento de nuestra oferta, se aclara que la misma cumple los requisitos formales establecidos en la ley 7021 y en la Resolución DNCP N° 232/2025 artículo 5to que establece Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma podrá ser suscrita con firma electrónica cualificada en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2027 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles</p>	



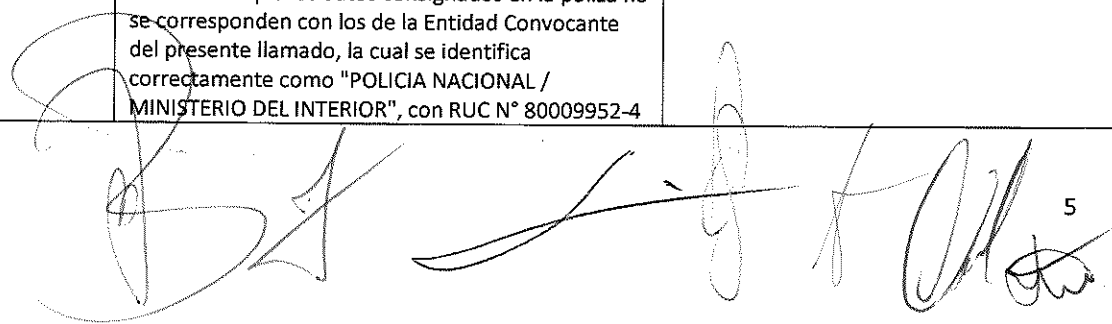


Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		<p>electrónicos o emitida a través de póliza electrónica con firma digital, regulada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.</p> <p>Nuestra póliza cuenta con firma cualificada por parte de los responsables de la entidad aseguradora conforme establece la Super Intendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.</p> <p>Por otro lado recordamos que en la guía de utilización de oferta electrónica y el formulario de oferta, se acepta que todos los documentos presentados mediante el usuario del registro de proveedores son firmados por el oferente al utilizar el sistema de ofertas electrónicas, cumpliendo de esta manera los requisitos legales establecidos.</p> <p>Art. 2do de la resolución dnpc 232/2025 El usuario y contraseña del SICP otorgados a cada parte interviniente en el procedimiento serán considerados como su firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/2021 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos". Los trámites y las actuaciones realizadas a través de los módulos electrónicos, con el usuario y contraseña, tendrán plena validez jurídica y valor probatorio.</p>	<p>El documento adjunto como Garantía de mantenimiento de oferta incluida dentro de la oferta electronia presentada por la firma CHACO OUTDOORS SOCIEDAD ANONIMA., corresponde a un documento digital la cual cuenta con firma digital del Sr. Jorge Reyes, Gerente General y el Sr. Cristobal Vera Gerente Técnico de la empresa El Sol del Paraguay.</p> <p>En ese sentido es importante mencionar que las firmas digitales pueden ser reconocidas claramente al descargar dicho documento, ya que cuentan con un panel de firmas que permite a cualquier usuario identificar la validez de las firmas digitales haciendo solo un clic sobre las mismas.</p>
<p>ARMOR DEL PARAGUAY S.A.</p>	<p>Nombre: CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES Empresa: HARD & SOFT S.A.</p>	<p>Se deja constancia que en la póliza N.º 1508009341 presentada por ARMOR DEL PARAGUAY S.A. no se encuentra la firma del oferente, ni la firma digital del representante legal certificada por empresa habilitada, conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución DNCP N° 3800/2023, requisito indispensable para su validez según el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	<p>La modalidad de oferta establecida para éste llamado es "oferta electrónica", el código de verificación hash establecido en la oferta presentada por el oferente valida la firma de los documentos, en cuanto al análisis de la documentaciones formales se hará en el apartado correspondiente.</p> <p>En el portal de la DNCP Marco Legal – Resoluciones se observa que la Resolución de la DNCP 3800/23 - POR LA CUAL REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN se encuentra en Estado No Vigente</p>
<p>"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>Nombre: HENRY EDWARDS Empresa: Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>Se deja constancia de que la firma "Chaco Outdoors" ha presentado una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508006683, emitida por la aseguradora el Sol Seguros.</p> <p>Al proceder a su verificación preliminar, se observa que dicho documento individualiza como asegurado/beneficiario a "POLICIA NACIONAL - GASTOS", con RUC N° 80016197-1 y domicilio en "CHILE Y EL PYO. INDEPENDIENTE".</p> <p>Se constata que los datos consignados en la póliza no se corresponden con los de la Entidad Convocante del presente llamado, la cual se identifica correctamente como "POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR", con RUC N° 80009952-4</p>	<p>El RUC de la Policia Nacional es 80016197-1, correspondiente a POLICIA NACIONAL - GASTOS.</p>



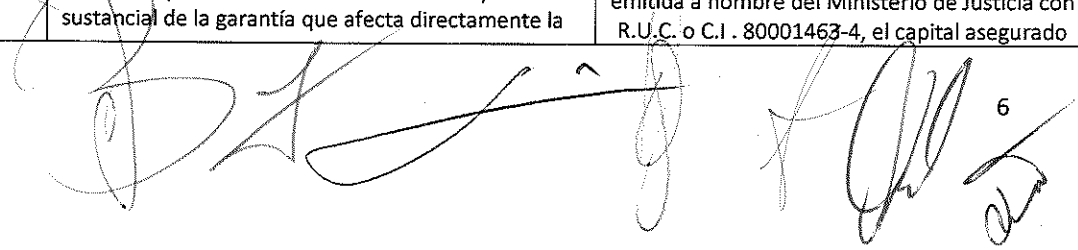


Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		<p>y domicilio en "EL PYO. IND. N° 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. ASUNCION".</p> <p>Esta discrepancia, fundamentalmente en lo que respecta al Registro Único de Contribuyente (RUC) — que constituye el identificador legal y fiscal inequívoco de la persona jurídica—, podría viciar de nulidad la garantía, tornándola ineficaz e inejecutable por parte de la Entidad Convocante.</p> <p>En consecuencia, la oferta podría carecer de la seriedad exigida por la normativa, al no estar debidamente garantizado el mantenimiento de sus condiciones ante la institución correcta.</p> <p>Siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial conforme a la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, cuya finalidad es asegurar la intención de vincularse del oferente con la convocante, su presentación con vicios que afectan su validez compromete un elemento esencial de la propuesta.</p> <p>Por lo expuesto, se deja constancia formal de esta observación para que el Comité de Evaluación analice en profundidad si este defecto es de naturaleza insubsanable y si, en consecuencia, corresponde el rechazo de la oferta, en estricta aplicación de la normativa vigente y en resguardo del principio de igualdad entre todos los oferentes.</p>	
Precision Armaments Group E.A.S	<p><i>Nombre:</i> CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES <i>Empresa:</i> HARD & SOFT S.A.</p>	<p>Se deja constancia que en la póliza N.º 1508003297 presentada por PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S. figura como asegurado "POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR", pero se consignó el RUC 80009952-4, que no corresponde al habitual utilizado en los llamados, siendo el correcto el RUC 80016197-1.</p> <p>Además, se observa que la póliza no cuenta con la firma del oferente, requisito indispensable para su validez según el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	<p>El RUC de la Policia Nacional es 80016197-1, correspondiente a POLICIA NACIONAL – GASTOS. Conforme a la Guia de Garantias se verifica:</p> <p>Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos)</p> <p>IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).8 <p>Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)</p> <p>La Póliza N.º 1508003297, reúne los requisitos y lo hacen un documento ejecutable en caso de ser necesario.</p>
CAMPING 44 S.A.	<p><i>Nombre:</i> HENRY EDWARDS <i>Empresa:</i> Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>Se deja constancia de que la firma Camping 44 S. A** ha presentado una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508010617, emitida por la aseguradora PATRIA. Se observa que dicho documento individualiza como asegurado/beneficiario al 'Ministerio de Justicia', siendo que la entidad convocante del presente procedimiento es la 'POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR'.</p> <p>Esta discrepancia en un elemento esencial y sustancial de la garantía que afecta directamente la</p>	<p>El Pliego de Bases y Condiciones apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, indica en el numeral 2</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p> <p>Verificado la Poliza N° 1508010617, esta emitida a nombre del Ministerio de Justicia con R.U.C. o C.I. 80001463-4, el capital asegurado</p>



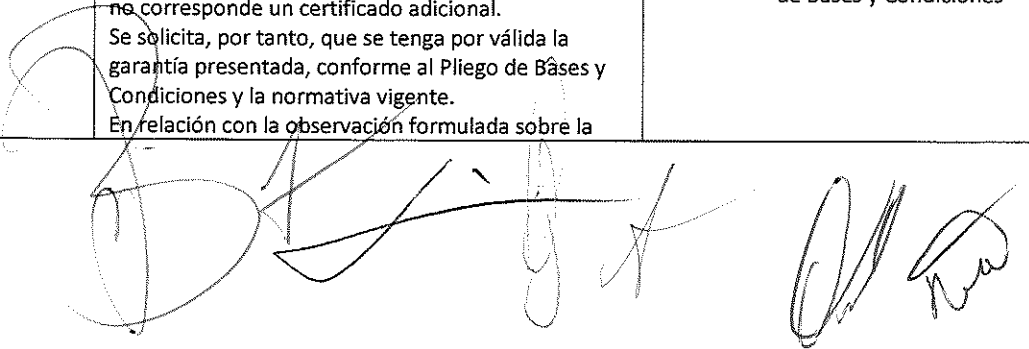


Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		<p>validez y seriedad de la oferta, en tanto que el instrumento, en su estado actual, no podría ser ejecutado por la convocante, frustrando así su propósito fundamental de asegurar la intención de vincularse del oferente.</p> <p>En consecuencia, se asienta esta observación para su análisis detallado por parte del Comité de Evaluación, el cual deberá determinar si el defecto afecta la sustancia misma de la oferta y si corresponde su rechazo, en estricta aplicación de la Ley 7021/22, sus reglamentaciones y los principios que rigen la contratación pública.</p>	<p> cubre la oferta inicial como así también los datos de la Convocatoria esta expedida para el Mantenimiento de Oferta: Subasta a la Baja Electrónica Nacional "Adquisición de Equipos de Seguridad". ID N° 464.593. Siguiendo las buenas prácticas en la verificación de documentos sustanciales el error no puede ser subsanado.</p> <p>Este tipo de defecto es, por su propia naturaleza, insubsanable, ya que permitir su corrección posterior al acto de apertura de ofertas implicaría otorgar una ventaja indebida al oferente negligente, en detrimento de aquellos que cumplieron cabalmente con los requisitos en tiempo y forma.</p>
"CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA	<p>Nombre: CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES Empresa: HARD & SOFT S.A.</p>	<p>Se deja constancia que en la póliza N.º 1508006683 presentada por CHACO OUTDOORS SOCIEDAD ANÓNIMA figura como asegurado "POLICIA NACIONAL - GASTOS" con RUC 80016197-1, mientras que la convocante indicada en el llamado es "Policía Nacional / Ministerio del Interior".</p> <p>Además, se observa que la póliza no cuenta con la firma del oferente ni con la firma digital del representante legal certificada por empresa habilitada, conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución DNCP N° 3800/2023, requisito indispensable para su validez según el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	<p>El RUC de la Policía Nacional es 80016197-1, correspondiente a POLICIA NACIONAL – GASTOS. Conforme a la Guía de Garantías se verifica:</p> <p>Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos)</p> <p>IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).8 <p>Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia) La Póliza N.º 1508003297, reúne los requisitos y lo hacen un documento ejecutable en caso de ser necesario.</p> <p>La modalidad de oferta establecida para éste llamado es "oferta electrónica", el código de verificación hash establecido en la oferta presentada por el oferente valida la firma de los documentos</p>
HARD & SOFT S.A.	<p>Nombre: CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES Empresa: HARD & SOFT S.A.</p>	<p>En relación con la observación formulada respecto a la póliza N.º 1508009348, se informa que, según lo indicado por nuestra entidad aseguradora, la póliza cumple con todos los requisitos legales y formales exigidos para este tipo de documentos.</p> <p>La autenticidad de las firmas de los responsables de la aseguradora se encuentra debidamente garantizada a través de los mecanismos establecidos por la misma (registro ante organismos competentes y/o sistemas electrónicos reconocidos), por lo que no corresponde un certificado adicional.</p> <p>Se solicita, por tanto, que se tenga por válida la garantía presentada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente.</p> <p>En relación con la observación formulada sobre la</p>	<p>El Comité Evaluador en el apartado Verificación de documentos sustanciales, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas se ajusta a los documentos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones</p>



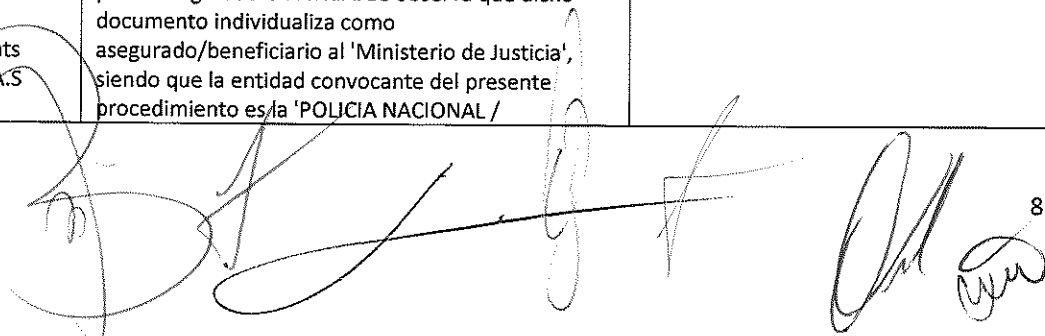


Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		<p>documentación de los ítems 3, 4 y 5, se deja constancia de que los documentos requeridos (autorizaciones del fabricante, catálogos técnicos, certificaciones y garantías) serán presentados en su totalidad en caso de ser requeridos formalmente por la convocante, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La empresa cuenta con todos los respaldos necesarios para acreditar el cumplimiento técnico y normativo de los bienes ofertados.</p>	
<p>"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p><i>Nombre:</i> HENRY EDWARDS <i>Empresa:</i> Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>En relación con la propuesta presentada por la firma "Chaco Outdoors". correspondiente al ítem N° 9, modelo LS221 de la marca HOLOSUN.</p> <p>Manifestamos que el LS221, ha sido oficialmente discontinuado por el fabricante, HOLOSUN, y, en consecuencia, ya no forma parte de su línea de producción actual.</p> <p>Esta circunstancia genera una incertidumbre significativa que podría afectar directamente la oferta presentada, particularmente en lo que respecta a:</p> <p>La Garantía del Suministro: La discontinuidad del modelo pone en duda la capacidad del oferente para proveer las cantidades requeridas del producto ofertado, tanto para la entrega inicial como para eventuales reposiciones futuras.</p> <p>El Soporte Técnico y Garantía del Fabricante: Un producto fuera de producción podría carecer de soporte técnico oficial, disponibilidad de repuestos y el respaldo de la garantía del fabricante, afectando así la calidad y el ciclo de vida del bien adquirido por la entidad convocante.</p> <p>En virtud de lo expuesto, y en aras de salvaguardar los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la contratación pública, así como de asegurar que la oferta seleccionada garantice el cumplimiento cabal de las obligaciones, solicitamos respetuosamente al Comité de Evaluación que, en ejercicio de sus facultades, requiera al oferente "Chaco Outdoors" la presentación de aclaraciones formales y fehacientes por parte del fabricante, HOLOSUN.</p> <p>Dicha comunicación debería certificar, de manera inequívoca, la disponibilidad actual del modelo LS221, su capacidad para cumplir con las cantidades estipuladas y las condiciones bajo las cuales se garantizará el soporte técnico y la provisión de repuestos durante el periodo de vigencia del contrato.</p>	<p>El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procederá a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.</p>
<p>CAMPING 44 S.A.</p>	<p><i>Nombre:</i> HENRY EDWARDS <i>Empresa:</i> Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>Se deja constancia de que la firma (nombre del oferente) ha presentado una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508010617, emitida por la aseguradora PATRIA. Se observa que dicho documento individualiza como asegurado/beneficiario al 'Ministerio de Justicia', siendo que la entidad convocante del presente procedimiento es la 'POLICIA NACIONAL /</p>	





Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		<p>MINISTERIO DEL INTERIOR'. Esta discrepancia en un elemento esencial y sustancial de la garantía que afecta directamente la validez y seriedad de la oferta, en tanto que el instrumento, en su estado actual, no podría ser ejecutado por la convocante, frustrando así su propósito fundamental de asegurar la intención de vincularse del oferente. En consecuencia, se asienta esta observación para su análisis detallado por parte del Comité de Evaluación, el cual deberá determinar si el defecto afecta la sustancia misma de la oferta y si corresponde su rechazo, en estricta aplicación de la Ley 7021/22, sus reglamentaciones y los principios que rigen la contratación pública.</p>	<p>El RUC de la Policía Nacional es 80016197-1, correspondiente a POLICIA NACIONAL – GASTOS. Conforme a la Guia de Garantias se verifica: Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo. • Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).8 Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia) La Póliza N.º 1508003297, reúne los requisitos y lo hacen un documento ejecutable en caso de ser necesario.</p>
CAMPING 44 S.A.	<p>Nombre: CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES Empresa: HARD & SOFT S.A.</p>	<p>Constancia sobre irregularidad en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta – Licitación ID N.º 464593 Se deja constancia de que en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N.º 1508010617, correspondiente a la licitación convocada por la Policía Nacional / Ministerio del Interior, figura como beneficiario el Ministerio de Justicia, incluyendo su RUC, domicilio y localidad. Esta inconsistencia podría constituir un error sustancial conforme al Pliego de Bases y Condiciones, afectando la validez de la póliza.</p>	<p>El RUC de la Policía Nacional es 80016197-1, correspondiente a POLICIA NACIONAL – GASTOS. Conforme a la Guia de Garantias se verifica: Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo. • Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).8 Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia) La Póliza N.º 1508003297, reúne los requisitos y lo hacen un documento ejecutable en caso de ser necesario.</p>
Precision Armaments Group E.A.S	<p>Nombre: HENRY EDWARDS Empresa: Precision Armaments Group E.A.S</p>	<p>Las observaciones realizadas por los oferentes deben limitarse a ser observaciones, no pueden emitir juicio de valor como si fueran comité de evaluación pues eso es atribución exclusiva del Comité de Evaluación de Ofertas. Con respecto a las observaciones de la documentación faltante, estas son de carácter formal y deben ser aclarados en el estadio correspondiente, en la evaluación de ofertas. Con respecto a los comentarios sobre la pistola "Green Gas" es CO2 ecológico y se encuentran las características del gas. Independientemente a que un proveedor alegue tener representación exclusiva esto es ajeno a la documentación que pueda presentar mi representada en la evaluación de</p>	<p>El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procedera a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.</p>



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		ofertas. La relación con distribuidores es diferente a la autorización de la empresa que fabrica a favor de la empresa proveedora. Son elementos que evalúa el comité de evaluación.	
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	<p><i>Nombre:</i> ARNOLD MARCUS NORDBRUCH DICHTL</p> <p><i>Empresa:</i> "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>En la póliza de mantenimiento de oferta nro 1508009341 de la empresa Armor del Paraguay, no se observan los certificados de autenticidad de las firmas de los responsables de la entidad aseguradora.</p> <p>Para los ítems 3 y 4 cascos balísticos no presentan catálogo del bien, autorización del fabricante o registro de marca para el casco ofertado, garantía escrita de 5 años ni certificaciones Nivel IIIA Norma NIJ 0106.01 ni STANAG 2920 y US MIL STD 662F</p> <p>Para el ítem 5 cascos antimotín para la agrupación montada no presentan catálogo de bienes, autorización del fabricante ni certificados NIJ 0104.02, MIL-STD-662F, STANAG 2920, NTMD 0031-A4</p>	<p>El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procederá a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.</p>
HARD & SOFT S.A.	<p><i>Nombre:</i> ARNOLD MARCUS NORDBRUCH DICHTL</p> <p><i>Empresa:</i> "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>En la póliza de mantenimiento de oferta nro 1508009348 presentada por la empresa Hard & Soft no se observa el certificado de autenticidad de las firmas de las personas responsables de la entidad aseguradora.</p> <p>Tampoco presenta los siguientes documentos:</p> <p>1 ítem 3 y 4 cascos balísticos no presenta autorización del fabricante, no presenta catálogo de los bienes, no presenta certificaciones Nivel IIIA Norma NIJ 0106.01, STANAG 2920 y US MIL STD 662F, tampoco presenta garantía escrita del fabricante por 5 años.</p> <p>2 ítem 5 casco antidisturbios para la agrupación Montada no presenta carta autorización del fabricante, no presenta catálogo con eett del bien y no presenta certificaciones NIJ 0104.02, MIL-STD-662F, STANAG 2920, NTMD 0031-A4</p>	<p>El Pliego de Bases y Condiciones apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, indica en el numeral 2</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP, el documento se ajusta a las documentaciones sustanciales indicadas en las bases del llamado</p> <p>El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procederá a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.</p>
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	<p><i>Nombre:</i> DIEGO NADIV KEMPER ZIMERLIZ</p> <p><i>Empresa:</i> CAMPING 44 S.A.</p>	<p>No presenta certificado de cumplimiento tributario que es de carácter sustancial.</p> <p>El ítem 2 chalecos antibalas presenta un producto de dudoso cumplimiento con especificaciones técnicas ya que posiblemente no cumpla con lo siguiente: "Deberá contar con la Certificación de Cumplimiento de la Norma NIJ 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia (NIJ) de los Estados Unidos".</p> <p>Por lo cual se pide a la convocante desestimar la oferta de esta empresa.</p>	<p>El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procederá a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.</p>
Precision	<i>Nombre:</i>	La empresa Precision Armaments Group no presenta	



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
Armaments Group E.A.S	ARNOLD MARCUS NORDBRUCH DICHTL <i>Empresa:</i> "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA	los siguientes documentos en su oferta: 1 Autorizaciones de fabricante para los items 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 2 Carnet de importador/comerciante de armas de fuego 3 Constancia de MYPIMES 4 Documentos que acreditan la experiencia del oferente 5 Documentos que acrediten la capacidad financiera del oferente (no presenta balances y cuadros de estado de resultados de los años 2022, 2023, 2024) 6 Constancia de estructura de personas jurídicas 7 Constancia de beneficiarios finales 8 Declaración Jurada de Personas 9 CCT vigente 10 Patente comercial vigente 11 No presenta contratos ni facturas que acrediten su experiencia en venta en los materiales solicitados en el PBC 12 No presenta DDJJ de proveer en tiempo y forma 13 No presenta catálogos para los items 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 14 No presenta certificación NIJ IIIA, STANAG 2920 y US MIL STD 662F para los cáscos balísticos ofertados (items 3 y 4) ni tampoco garantía escrita del fabricante por 5 años. 15 No presenta autorización del fabricante, catálogo ni certificación NIJ 0104.02, MIL-STD-662F, STANAG 2920, NTMD 0031-A4 para el item 5 cascos antidisturbio 16 Para el item 6 lanzador de granada 37/38mm no presenta autorización del fabricante, catálogo del bien, 17 Para el item 9 miras tácticas para carabina con magnificador y designador láser no presenta autorización del fabricante, catálogo, garantía escrita del fabricante de 1 año y el designador láser model LS321 ofertado no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Además la marca HOLOSUN cuenta con representante exclusivo en el Paraguay que es la empresa Chaco Outdoors S.A con RUC 80069395-7, por lo cual la oferta en éste item debe ser descalificada. 18 Para el item 12 miras térmicas no presenta catálogo, autorización del fabricante y el bien ofertado según se observa en internet, no cumple con las eett solicitadas én el PBC.	El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procedera a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.
Precision Armaments Group E.A.S	<i>Nombre:</i> DIEGO NADIV KEMPER ZIMERLIZ <i>Empresa:</i> CAMPING 44 S.A.	No presenta certificado de cumplimiento tributario No presenta patente comercial de municipio El item 1 Pistolas airsoft presenta un producto de dudoso cumplimiento con especificaciones técnicas ya que indica que es de sistema CO2, y el pliego de bases y condiciones solicita de sistema de retroceso de gas ecológico lo cual en su traducción significa "GREEN GAS"; sistema diferente al que está presentando. Además, revisando el catalogo, no cumple con el peso máximo estimado, no cumple el	El Comité Evaluador en el apartado de Documentos que componen la oferta, solicita las documentaciones que fueron omitidas al momento de la presentación de la oferta electrónica. Se procedera a solicitar las aclaraciones que sean pertinentes.



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

OFERTA DE	OBSERVADOR	OBSERVACION	RESPUESTA CEO
		alcance, la cantidad de FPS. Tampoco presenta certificado ISO 9001 Por lo cual se pide a la convocante desestimar la oferta de esta empresa.	

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)
"CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80069395-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMPING 44 S.A. RUC N° 80020336-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S RUC N° 80119926-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HARD & SOFT S.A. RUC N° 80017149-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80025253-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.2. Personas Jurídicas del PBC

Garantía de Mantenimiento de Oferta

N°	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	5% GARANTÍA SEGÚN PBC	VALOR DE PÓLIZA PRESENTADA
1	"CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	1.960.900.000	98.045.000	100.000.000
2	CAMPING 44 S.A. - 80020336-4	1.380.600.000	69.030.000	69.030.000
3	PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S - 80119926-3	2.737.700.000	136.885.000	165.000.000
4	HARD & SOFT S.A. 80017149-7	1.217.950.000	60.897.500	65.000.000
5	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	1.140.387.063	57.019.353	60.000.000

La Póliza N° 1508010617 presentada por el oferente **CAMPING 44 S.A. RUC N° 80020336-4**, esta extendida a nombre del Asegurado Ministerio de Justicia RUC N° 80001463-4, no así a nombre de la Convocante Policía Nacional RUC N° 80016197-1, por ello **NO CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma mencionada, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones donde indica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP, en ese contexto, las Guías de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas (pag. 9) inciso b. Presentación de la Garantía dice: *Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado) el control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma.*

Del análisis realizado se constata que las firmas "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7, PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S - 80119926-3, HARD & SOFT S.A. 80017149-7 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5, **CUMPLEN** con los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24 en su Art. 75.- Procedimiento de evaluación, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos, los detalles constan en el **ANEXO I**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

Item	CHACO OUTDOORS		PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S		HARD & SOFT S.A.		ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
	Descripcion	Precio unitario	Descripcion	Precio unitario	Descripcion	Precio unitario	Descripcion	Precio unitario
1			Marca: WE E17Gen CO2 Fabricante: Wei-Etech Procedencia: China	2.950.000				
2							Marca: ARMOR SECURITY DK360 Fabricante: ARMOR DEL PARAGUAY S.A. Procedencia: PARAGUAY	3.879.000
3	Marca: 4M TACTICAL DELTA HELMET Fabricante: 4M TACTICAL Procedencia: REP. CHECA	5.207.000	Marca: ACH Fabricante: Imdicol Procedencia: Colombia	4.651.500	Marca: PMT Fabricante: PMT Procedencia: MÉXICO	4.660.000	Marca: ARMOR SECURITY Fabricante: TIANJIN ARMORUS Procedencia: CHINA	4.552.500
4	Marca: 4M TACTICAL DELTA HELMET Fabricante: 4M TACTICAL Procedencia: REP. CHECA	5.206.666	Marca: ACH Fabricante: imdicol Procedencia: Colombia	4.723.333	Marca: PMT Fabricante: PMT Procedencia: MÉXICO	4.716.666	Marca: ARMOR SECURITY Fabricante: TIANJIN ARMORUS Procedencia: CHINA	4.719.166
5	Marca: NICHOLL'S TACTICA S.A.S Fabricante: NICHOLL'S TACTICA S.A.S Procedencia: COLOMBIA	2.053.580	Marca: DH1 Fabricante: Damascus Procedencia: China	1.938.518	Marca: MILFORT Fabricante: MILFORT Procedencia: COLOMBIA	1.900.000	Marca: ARMOR SECURITY Fabricante: TIANJIN ARMORUS Procedencia: CHINA	1.907.282
6	Marca: PENN ARMS L137-3 LAUNCHER Fabricante: CSI COMBINED SYSTEMS Procedencia: USA	30.000.000	Marca: PCC Fabricante: Orsav Procedencia: Turquía	29.997.500				-
7	Marca: GARMIN GPSMAP 65S Fabricante: GARMIN Procedencia: CHINA	6.500.000						-
8	Marca: CZ SCORPION EVO3 A1 Fabricante: CZ Procedencia: REP CHECA	30.085.000						-
9	Marca: HOLOSUN KIT DRS-NV/LS221/HM3X Fabricante: HOLOSUN Procedencia: CHINA	36.125.000	Marca: DRS-NV/HM3XT/LS321G Fabricante: HoloSun Procedencia: China	33.000.000				-
10	Marca: AKSA PA 1204 Fabricante: AKSA ARMS Procedencia: TURQUIA	6.700.000						-
11	Marca: EVOLUTION HPH HELMET Fabricante: HELICOPTER HELMETS LLC Procedencia: USA	58.000.000						-
12	Marca: PARD PANTERA 640 Fabricante: PARD TECHNOLOGY CO LTD Procedencia: CHINA	49.990.000	Marca: TH60 2.0 Fabricante: HIK Micro Procedencia: China	49.987.500				-
13		0	Marca: FA-30 / DSG 100 / TG40 / CRT100 Vecctor 1 Fabricante: Damascus/Flexforce/Imperial Procedencia: China	1.322.916	Marca: PROTORK Fabricante: PROTORK Procedencia: BRASIL	1.302.083	Marca: PROTECTORES REFORZADOS Fabricante: CHINA Procedencia: CHINA	1.278.645



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD” - ID N° 464593

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados por las firmas "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7, PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S – 80119926-3, HARD & SOFT S.A. 80017149-7 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5, se puede observar que las firmas citadas en el cuadro anterior, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

	CHACO OUTDOORS S.A.	PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S	HARD & SOFT S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación				
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8.2. Personas Jurídicas.				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b. Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023 y 2024	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
Declaración jurada manifestando la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar catálogos de los bienes ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

Copia autenticada del permiso de comercialización vigente de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines emitido por la DIGEMABEL.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar Carta de representación del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Título de Marca.	PRESENTA FALTA TRADUC. ITEM 13	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador hasta las 15:30 horas del día 04/09/2025 en el siguiente orden:

CHACO OUTDOORS S.A.	
Nota CEO N° 339/2025 de Fecha: 03/09/2025, enviado al correo marcus@chacooutdoors.com	Respuesta: Presenta - Mesa Entrada CEO N° 331 Fecha: 04/09/2025
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S	
Nota CEO N° 340/2025 de Fecha: 03/09/2025, enviado al correo hedwards@precision-armaments-group.com	Respuesta: Presenta - Mesa Entrada CEO N° 330 Fecha: 04/09/2025
HARD & SOFT S.A.	
Nota CEO N° 341/2025 de Fecha: 03/09/2025, enviado al correo info@hardandsoft.com.py	Respuesta: Presenta - Mesa Entrada CEO N° 300 Fecha: 04/09/2025
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
Nota CEO N° 342/2025 de Fecha: 03/09/2025, enviado al correo info@armor.com.py	Respuesta: Presenta - Mesa Entrada CEO N° 333 Fecha: 04/09/2025

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones presentadas como respuesta a la solicitud del Comité, no obstante, se detalla la presentación o no de las mismas por parte de los oferentes calificados.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

CHACO OUTDOORS S.A. – RUC N° 80069395-7			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	TIPO DE VINCULACION	REGISTRO
FREDDY KEHLER SAWATZKY	2.201.947	PRESIDENTE	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar Inhabilitados por Resolución de la DNCP.
HORST KEHLER SAWATZKY	1.954.394	VICEPRESIDENTE	
BENJAMIN WIEBE DUECK	5.870.461	ACCIONISTA	
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	TIPO DE VINCULACION	REGISTRO
HENRY EDWARDS	8.238.451	REPRESENTANTE LEGAL	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar Inhabilitados por Resolución de la DNCP.
RODOLFO RAMON DURE MARIN	2.436631	REPRESENTANTE LEGAL	
HARD & SOFT S.A.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	TIPO DE VINCULACION	REGISTRO
CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES	2.503.691	DIRECTOR/REPRESENTANTE LEGAL	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar Inhabilitados por Resolución de la DNCP.
MAXIMO ROMAN REYES APURIL	870.210	DIRECTOR	
MARCIAL MONGES MONFREDINI	938.193	DIRECTOR	



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	TIPO DE VINCULACION	REGISTRO
ESTEBAN JAVIER ALONSO DIAZ BENZA	3.961.922	DIRECTOR PRESIDENTE	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar Inhabilitados por Resolución de la DNCP.
JOSÉ DOMINGO ATILIO REGUERA MACHUCA	1.326.969	DIRECTOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL	
ANDREA SBOROVSKY AGHERMO	4.758.573	DIRECTORA TITULAR	

De la verificación realizada se confirma que las firmas "CHACO OUTDOORS " SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7, PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S – 80119926-3, HARD & SOFT S.A. 80017149-7 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas, a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/23.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Continuando con la evaluación de ofertas, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento o no de los requerimientos legales, financieros y técnicos conforme a los requisitos de calificación, cuyo análisis se expone a continuación:

Empresas	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
"CHACO OUTDOORS " SA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S - A	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HARD & SOFT S.A.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se constata que las empresas CHACO OUTDOORS S.A, PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S, HARD & SOFT S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con los documentos legales requeridos, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Financiera, utilizando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone:

DOCUMENTOS	CHACO OUTDOORS S.A.	PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S	HARD & SOFT S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 p/ los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-				
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.				

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and the number 16 at the bottom of the page.



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
"CHACO OUTDOORS " SA	10,1	0,1	1,3
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S	17,9	0,0	5,4
HARD & SOFT S.A	1,6	0,2	45,2
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	1,5	0,5	4,7
Referenciales: Ratio mínima exigido	<i>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</i>	<i>El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.</i>

- **Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

CHACO OUTDOORS S.A. – RUC N° 80069395-7				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	47.703.669.701	49.087.351.569	43.444.746.894	10,1
Pasivo Corriente	3.928.128.921	4.950.258.427	5.352.332.432	
INDICE	12,1	9,9	8,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Pasivo Total	3.928.128.921	4.950.258.427	5.893.188.801	0,1
Activo Total	49.276.528.796	58.578.388.609	60.544.877.266	
INDICE	0,1	0,1	0,1	
RENTABILIDAD				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	12.889.976.182	10.353.473.725	4.875.264.865	1,3
Capital	10.200.000.000	10.200.000.000	10.200.000.000	
INDICE	0,8	1,0	2,1	
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	61.520.888	131.559.200	137.318.527	17,9
Pasivo Corriente	2.891.017	4.316.592	65.956.000	
INDICE	21,3	30,5	2,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Pasivo Total	2.891.017	4.316.592	65.956.000	0,0
Activo Total	128.943.973	146.662.800	836.272.127	
INDICE	0,0	0,0	0,1	
RENTABILIDAD				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	15.189.767	16.293.252	27.969.919	5,4
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
INDICE	6,6	6,1	3,6	
HARD & SOFT S.A. 80017149-7				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	18.643.307.510	2.205.669.197	2.883.514.602	1,6
Pasivo Corriente	6.621.595.033	2.205.669.197	2.883.514.602	
INDICE	2,8	1,0	1,0	
ENDEUDAMIENTO				
	2.022	2023	2.024	PROMEDIO
Pasivo Total	7.445.421.905	2.406.341.484	2.883.514.602	0,2
Activo Total	20.147.695.975	14.881.831.066	15.589.969.395	
INDICE	0,4	0,2	0,2	
RENTABILIDAD				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	874.576.943	92.768.624	319.095.404	45,2
Capital	9.000.000.000	9.000.000.000	9.000.000.000	
INDICE	10,3	97,0	28,2	



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	6.164.645.060	3.785.980.495	4.332.588.875	1,5
Pasivo Corriente	2.676.699.877	2.237.005.131	6.859.407.726	
INDICE	2,3	1,7	0,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Pasivo Total	3.591.100.054	2.683.350.465	4.332.588.875	0,5
Activo Total	6.438.865.789	6.002.754.870	7.841.570.280	
INDICE	0,6	0,4	0,6	
RENTABILIDAD				
	2022	2023	2.024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	542.676.649	447.736.743	188.179.653	4,7
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	
INDICE	2,8	3,4	8,0	

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que las firmas CHACO OUTDOORS SA, PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S, HARD & SOFT S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con los criterios financieros requeridos, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con el proceso de evaluación.

10. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA - 80069395-7	CUMPLE
PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S - 80119926-3	NO CUMPLE
HARD & SOFT S.A. 80017149-7	CUMPLE
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	CUMPLE

El Comité de Evaluación expone a continuación el detalle de las facturaciones y/o contratos presentados por las firmas calificadas hasta esta etapa y que avalan lo suministrado en cuanto a productos alimenticios conforme al siguiente índice de calificación:

Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos militares y de seguridad, tales como armas y accesorios, chalecos balísticos y tácticos, GPS y Casco táctico balístico, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022-2023- 2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado dentro del periodo señalado a través de facturaciones de venta y/o contratos.

"CHACO OUTDOORS" S.A. - 80069395-7		
ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	Monto
Policia Nacional	ID 423459 - 37/2022	15.500.000
Policia Nacional	ID 434292 - 222/2023	430.020.000
Policia Nacional	Fact.Cred Nº 002-002-0008353	294.420.000
Prosegur Paraguay S.A.	Fact.Cred Nº 002-002-0009982	225.000.000
Zanetti Caza y Pesca	Fact.Cred Nº 002-002-0008094	172.000.000
Total Oferente		1.136.940.000
Monto total oferta		1.960.900.000
40 % del monto ofertado		784.360.000
Precision Armaments Group E.A.S - 80119926-3		
ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	Monto
AMMO SA	002-001-0000052	16.900.000
AMMO SA	002-001-0000056	14.300.000
PARAGUAY SECURITY SA	002-001-0000057	15.000.000



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD” - ID N° 464593

AMMO SA	002-001-0000058	13.500.000
ROBERTO TOLEDO \$3500 TC 7.899,25	002-001-0000059	27.647.375
AMMO SA	002-001-0000104	48.000.000
GUNNER	002-001-0000106	24.000.000
Prosegur Paraguay S.A. \$26152 TC 7.799,23	002-001-0000113	203.965.463
Prosegur Paraguay S.A. \$2299 TC 7.800,15	002-001-0000115	17.932.864
JORGE BELTRAN	002-001-0000053	66.000.000
Total Oferente		447.245.702
Monto total oferta		2.737.700.000
40 % del monto ofertado		1.095.080.000
HARD & SOFT S.A. 80017149-7		
ENTIDAD	N° CONTRATO/FACTURA	Monto
Policia Nacional	20/2022 - ID 406112	274.419.100
Policia Nacional	53/2023 - ID 423790	288.899.939
Policia Nacional	228/2023 - ID 434292	171.864.947
Policia Nacional	217/2024 - ID 453378	88.000.000
Total Oferente		823.183.986
Monto total oferta		1.217.950.000
40 % del monto ofertado		487.180.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5		
ENTIDAD	N° CONTRATO/FACTURA	Monto
Policia Nacional	218/2024 - ID 453378	205.110.000
Policia Nacional	141/2024 - ID 445074	521.200.000
Embajada EEUU	001-001-0002961	166.650.000
Monalisa SRL	001-001-0003026	4.475.000
Total Oferente		897.435.000
Monto total oferta		1.140.387.063
40 % del monto ofertado		456.154.825

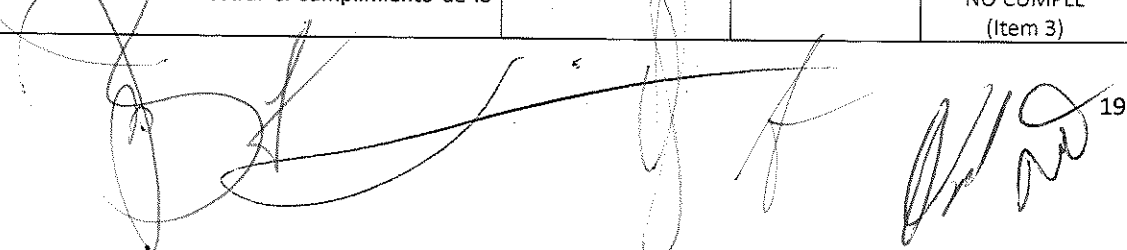
Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que la firma **PRECISION ARMAMENTS GROUP E.A.S, NO CUMPLE** con el requisito de experiencia, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde debe *Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos militares y de seguridad, tales como armas y accesorios, chalecos balísticos y tácticos, GPS y Casco táctico balístico, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022-2023- 2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado dentro del periodo señalado a través de facturaciones de venta y/o contratos*, se observa que el monto total ofertado es de G. 2.737.700.000 cuyo 40% es G. 1.095.080.000 y presenta evidencia por el monto de G. 447.245.702 para acreditar la experiencia requerida, dicho monto no cubre la experiencia requerida, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas CHACO OUTDOORS S.A., HARD & SOFT S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Técnica, utilizando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone:

	CHACO OUTDOORS S. A.	HARD & SOFT S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
a. Declaración jurada manifestando la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Presentar catálogos de los bienes ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Item 2, 4,5) NO CUMPLE (Item 3)





Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

c. Copia autenticada del permiso de comercialización vigente de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines emitido por la DIGEMABEL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Presentar Carta de representación del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Título de Marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Item 2, 4,5) NO CUMPLE ITEM (Item 13)

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.: Con relación al Item 3 Casco táctico balístico color desert para la Agrupación FOPE, verificado el catalogo se constata que no indica la protección contra fragmentación: STANAG 2920 y US MIL STD 662F.

En cuanto los ítems 3 Casco táctico balístico color desert - Actividad 9; 4 Casco táctico balístico color negro - Actividad 9 y 13 Trajes protectores (pienera, codera, rodillera y guante) - Actividad 14, **NO PRESENTA** Carta de representación del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Título de Marca, como así también la Garantía escrita del Fabricante.

En el Item 13 Trajes protectores (pienera, codera, rodillera y guante) - ACTIVIDAD 14, para la marca cotiza PROTECTORES REFORZADOS.

Conforme a la verificación y analisis realizado el Comité de Evaluacion recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada en los ítems 3, 4 y 13 por **NO CUMPLIR** con la capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones, así mismo se recomienda proseguir con la evaluación en los demás ítems.

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador constata que las firmas, CHACO OUTDOORS S.A., HARD & SOFT S.A. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., **CUMPLEN** con los criterios de la capacidad técnica expuestos más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con el proceso de evaluación.

12. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Análisis de precios ofertados según se expone:

Item	referencial	"CHACO OUTDOORS " SA			HARD & SOFT S.A.			ARMOR DEL PARAGUAY S.A.		
		Precio Unitario	Diferencia	Variacion	Precio Unitario	Diferencia	Variacion	Precio Unitario	Diferencia	Variacion
1	2.901.678	0	0		0			0		
2	3.906.667	0	0		0			3.879.000	-27.667	-1
3	5.207.755	5.207.000	-755	0	4.660.000	-547.755	-11	4.552.500	-655.255	-13
4	5.207.755	5.206.666	-1.089	0	4.716.666	-491.089	-9	4.719.166	-488.589	-9
5	2.113.403	2.053.580	-59.823	-3	1.900.000	-213.403	-10	1.907.282	-206.121	-10
6	30.337.347	30.000.000	-337.347	-1	0			-		
7	6.273.333	6.500.000	226.667	4	0			-		
8	26.161.867	30.085.000	3.923.133	15	0			-		
9	32.628.333	36.125.000	3.496.667	11	0			-		
10	5.063.333	6.700.000	1.636.667	32	0			-		
11	50.859.052	58.000.000	7.140.948	14	0			-		
12	49.993.333	49.990.000	-3.333	0	0			-		
13	2.103.500	0	0	0	1.302.083	-801.417	-38	-		



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

La oferta de las empresas CHACO OUTDOORS S.A, ítems 5, 6, 7, 8, 9 y 11; HARD & SOFT S.A., ítems 3, 4 y 5 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., en los ítems 2, 3, 4 y 5, no se solicita detalle de composición de precios considerando que se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial difundido en la convocatoria.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a aquellos oferentes cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa, nota mediante en el siguiente orden:

CHACO OUTDOORS S.A.	
Nota CEO N° 385/2025 de Fecha: 12/09/2025, enviado al correo marcus@chacooutdoors.com , detalle de precios ítem 10	Respuesta Presenta - Mesa Entrada CEO N° 344 Fecha: 15/09/2025
HARD & SOFT S.A.	
Nota CEO N° 386/2025 de Fecha: 12/09/2025, enviado al correo info@hardandsoft.com.py , detalle de precios ítem 13	Respuesta Presenta - Mesa Entrada CEO N° 345 Fecha: 15/09/2025

Se verifica que las empresas **CHACO OUTDOORS S.A. y HARD & SOFT S.A.**, presenta el desglose de precio conforme a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y justifica razonablemente su precio, el Comité Evaluador considera que su oferta CUMPLE con el criterio establecido en las bases del llamado y la respuesta satisface la consulta del Comité de Evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

13. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, se constató que todos los oferentes calificados hasta esta etapa de evaluación NO poseen el Certificado de Producto y Empleo Nación.

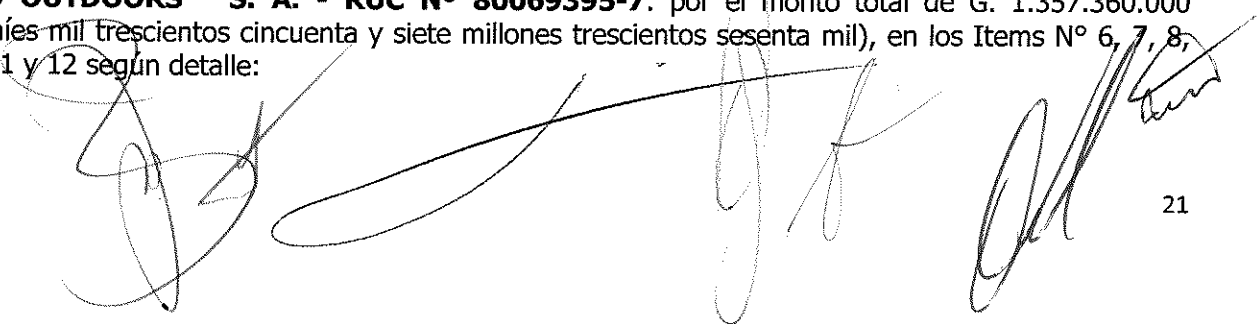
14. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "**DECLARAR DESIERTA**" la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **inciso b)** *Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas*, en el ítem N° 1 Pistola - ACTIVIDAD 6.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se reducen las cantidades en los ítems 6, 7, 10 y 11, a fin de ajustar al presupuesto previsto a la Actividad 9, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a las firmas:

CHACO OUTDOORS " S. A. - RUC N° 80069395-7: por el monto total de G. 1.357.360.000 (Guaraníes mil trescientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta mil), en los Ítems N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 según detalle:





Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 464593

Item	Producto_nombre	Cant.	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
6	Lanzador de Granada no letal calibre 37/38mm monotiro- ACTIVIDAD 9	7	Marca: PENN ARMS L137-3 LAUNCHER Fabricante: CSI COMBINED SYSTEMS Procedencia: USA	30.000.000	210.000.000
7	GPS - ACTIVIDAD 9	11	Marca: GARMIN GPSMAP 655 Fabricante: GARMIN Procedencia: CHINA	6.500.000	71.500.000
8	Carabina semiautomática cal 9x19mm - ACTIVIDAD 9	8	Marca: CZ SCORPION EVO3 A1 Fabricante: CZ Procedencia: REP CHECA	30.085.000	240.680.000
9	Miras Tácticas para carabina con Magnificador y Designador Láser - ACTIVIDAD 9	8	Marca: HOLOSUN KIT DRS-NV/LS221/HM3X Fabricante: HOLOSUN Procedencia: CHINA	36.125.000	289.000.000
10	Escopetas calibre 12Ga - ACTIVIDAD 9	6	Marca: AKSA PA 1204 Fabricante: AKSA ARMS Procedencia: TURQUIA	6.700.000	40.200.000
11	Casco para pilotos de aeronave con intercomunicador integrado - ACTIVIDAD 9	7	Marca: EVOLUTION HPH HELMET Fabricante: HELICOPTER HELMETS LLC Procedencia: USA	58.000.000	406.000.000
12	Miras MIRAS TÉRMICAS - ACTIVIDAD 10	2	Marca: PARD PANTERA 640 Fabricante: PARD TECHNOLOGY CO LTD Procedencia: CHINA	49.990.000	99.980.000
Total					1.357.360.000

HARD & SOFT S.A. - 80017149-7: por el monto total de G. 728.799.868 (Guaraníes setecientos veintiocho millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho), en los Items N° 3, 4, 5 y 13 según detalle:

Item	Producto_Nombre	Cant.	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
3	Casco táctico balístico color desert - ACTIVIDAD 9	10	Marca: PMT Fabricante: PMT Procedencia: MÉXICO	4.660.000	46.600.000
4	Casco táctico balístico color negro - ACTIVIDAD 9	6	Marca: PMT Fabricante: PMT Procedencia: MÉXICO	4.716.666	28.299.996
5	Casco Antidisturbios para la Agrupación Montada - ACTIVIDAD 9	81	Marca: MILFORT Fabricante: MILFORT Procedencia: COLOMBIA	1.900.000	153.900.000
13	Trajes protectores (piñera, codera, rodillera y guante) - ACTIVIDAD 14	384	Marca: PROTORK Fabricante: PROTORK Procedencia: BRASIL	1.302.083	499.999.872
Total					728.799.868

ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5: por el monto total de G. 77.580.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos ochenta mil), en el Item N° 2 según detalle:

Item	Producto_nombre	Cant.	Descripcion	Precio unitario	Precio total
2	Chaleco antibalas antipunzantes - ACTIVIDAD 8	10	Marca: ARMOR SECURITY DK360 Fabricante: ARMOR DEL PARAGUAY S.A. Procedencia: PARAGUAY	3.879.000	77.580.000
Total					77.580.000



Dirección General de Administración y Finanzas

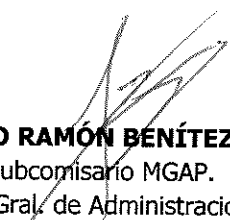
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 45/2025 DE EVALUACION DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 30/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD” - ID N° 464593


La adjudicación total asciende al monto Total de G. 2.163.739.868.- (Guaraníes Dos mil ciento sesenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho), para el presente ejercicio Fiscal 2025.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

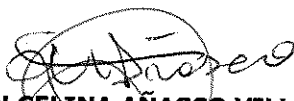
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 16 de setiembre de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.



ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas




HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 06



MIRIAN CELINA ANASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 08



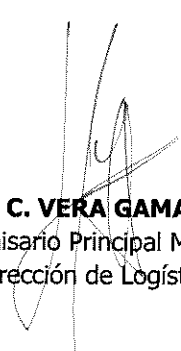
DAVID ALEJANDRO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 10



JESÚS MARÍA BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 09



OSVALDO MALDONADO
Comisario Principal MCP.
Jefe SUAF Actividad 14



JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento